

### Minuta 10/06

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del viernes **6 de octubre** de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Décima Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

#### Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

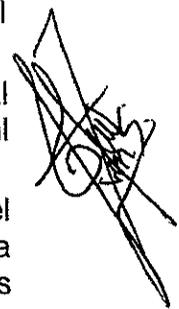
#### Con la asistencia de los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 09/06.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 01E/06.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de septiembre.
5. Informe de Ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, al 21 de septiembre de 2006.
6. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
7. Informe Acumulado del 15 de enero al 30 de septiembre de 2006 sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
9. Análisis y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005.
10. Análisis y, en su caso, opinión, del Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007.
11. Análisis y, en su caso, opinión, del Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2007.
12. Recomendaciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Secretaría Ejecutiva, en relación con las comisiones y readscripciones de diversos miembros del Servicio Profesional, realizadas con fecha 18 de septiembre de 2006.
13. Asuntos generales.

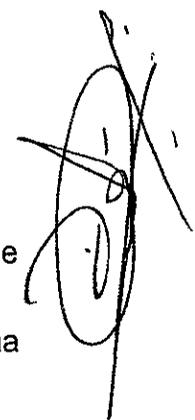


Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

**1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 09/06**

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, presentó por escrito observaciones de forma.

**Acuerdo: COSPE-032-10-06.-** Se aprobó por unanimidad la Minuta 09/06 de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



**2) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 01E/06**

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, presentó por escrito observaciones de forma.

**Acuerdo: COSPE-033-10-06.-** Se aprobó por unanimidad la Minuta 01E/06 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



**3) Seguimiento de Acuerdos de la Comisión**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la misma el seguimiento de acuerdos. Al no haber observaciones se dio por recibido el documento señalado.

**4) Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 30 de septiembre**

Al no haber intervenciones se dio por recibido el informe mencionado.

**5) Informe de Ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, al 21 de septiembre de 2006**

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez, comentó que de la revisión de los instrumentos de evaluación se infiere que su construcción no es la adecuada, porque para una misma actividad se asignaron valores o puntajes distintos. La aplicación de criterios disímolos para una misma actividad sugiere que el instrumento aplicado requiere ser revisado y, en su caso, actualizado o sustituido. También sugirió reformular el calendario de ejecución para la aplicación del examen de conocimientos, por encontrarse desfasado.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que este informe se presentó a la Junta Ejecutiva y que lo deseable es que el Centro de Formación y Desarrollo realice las actualizaciones correspondientes atendiendo los comentarios que la Consejera realizó.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

**6) Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, realizó una serie de observaciones al informe. La primera, si el Lic. Rogelio Muñiz ya no diseñaría los materiales del Tronco Común, como inicialmente estaba proyectado; la segunda sobre la urgencia de que el Sistema de Capacitación a Distancia para el Tronco Común, *e-learning*, se implementara toda vez de que de acuerdo al calendario de actividades, ya estaba desfasado, por lo que solicitó el apoyo para que la reunión con el Comité de Informática se realizara a la brevedad y emitiera su opinión respecto a la justificación y especificaciones técnicas para contratar a una empresa especializada para el desarrollo del módulo de capacitación correspondiente. En la tercera observación solicitó se precisara sobre la diferencia entre diplomado y especialización. Finalmente, señaló que el Instituto debe tener una gama de alternativas que presenten propuestas de estructuras curriculares o programas de las diferentes especialidades que se pretende brindar.

Con fundamento en el Artículo 11, segundo párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, concedió la palabra al Mtro. Rubén R. García Clarck.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, señaló que el Estatuto da a la Dirección Ejecutiva y al Centro la posibilidad de trabajar estos materiales con asesoría externa, en el caso del Lic. Rogelio Muñoz, quien ha reiterado su participación en términos de los contenidos, en total apego al Estatuto y a los cursos ya impartidos de las distintas materias del tronco común.

Indicó que se atenderá a la brevedad la reunión con la Unidad de Informática, para corroborar que el Instituto cuenta con la plataforma informática para echar a andar el sistema autoinstruccional e-learnig. Señaló que hubo un malentendido, que el Doctor Torres no tuvo comunicación con su Director de Informática, porque la maestra Joyner, Directora de Programas, acudió con él, tuvieron reuniones de trabajo para asegurarse que es posible aplicarlo.

Expresó que se está proponiendo que el ciclo de especialización se pueda cubrir ya sea por especialidad o por diplomado, en virtud de que las especialidades en casi todos los casos reclaman titulación. En el caso de la Facultad de Derecho si no están titulados los funcionarios, no pueden participar en la especialidad de Derecho Electoral.

En uso de la palabra la Consejera Yolanda León Manríquez, reflexionó sobre la importancia de la comunicación formal. Las reuniones, el intercambio de opiniones, es básico, pero se deben formalizar las comunicaciones, porque de otra manera, se cae en situaciones desafortunadas, como la vivida con la Unidad de Informática.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, sugirió que la Comisión pudiera solicitarle al Secretario Ejecutivo que revisara nuevamente con la Unidad de Informática la ruta para la implementación de la plataforma e-learning.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso solicitar al Secretario Ejecutivo que a la brevedad se realice la reunión del Comité de Informática.

La Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

**7) Informe Acumulado del 15 de enero al 30 de septiembre de 2006 sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes el informe de referencia. En cumplimiento de lo que establece el



Código Electoral se solicitó al Secretario Ejecutivo dicho informe para dar mayor seguimiento a todos y cada uno de los procedimientos en materia de Servicio Profesional Electoral. Asimismo comentó que el documento que se presenta es un primer intento, pero hace falta afinar algunos aspectos, por lo que solicitó que el informe se elabore en otro formato y con otra presentación, de manera que se pueda dar un seguimiento puntual, resaltando la necesidad de verificar la información ya que presenta datos erróneos que generan confusión y mencionó algunos de ellos.

Respecto al procedimiento relativo a las licencias con y sin goce de sueldo a miembros del Servicio Profesional Electoral, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, recordó que en la reunión de trabajo con el Centro se dijo que no estaba aprobada la actualización del mismo y que la versión vigente era la aprobada por el Consejo General el 31 de julio de 2002. Indicó que probablemente derivado de las reformas al código electoral en 2003, ya no se renovó o se actualizó, pero en tanto no haya uno nuevo que lo abrogue, sigue vigente el de 2002.

La Consejera Yolanda León Manríquez, reiteró la solicitud de reordenar esta información, porque hay datos inconexos y si la atribución de esta Comisión es supervisar los procedimientos es difícil hacerlo con informes que no tienen un hilo conductor.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, reconoció que el documento presenta errores, que los casos específicos que señaló el Consejero Presidente de la Comisión, se corregirán a la brevedad. Con respecto al procedimiento de las licencias, señaló que se consultará a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre cuál es el estatus de este procedimiento.

La Comisión dio por recibido el informe de referencia.

#### **8) Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los consejeros el Informe Trimestral de la Comisión correspondiente a julio-septiembre.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, entregó observaciones de forma para que fueran integradas a la versión final.

Al no existir más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-034-10-06.-** Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al



Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

**9) Análisis y, en su caso, aprobación, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo, precisando que dicho documento ya fue observado en la sesión anterior, en consecuencia las observaciones que se realizaron ya fueron atendidas, por lo que se procedería a remitirlo a la Secretaría Ejecutiva, para que se pusiera a la consideración del Consejo General.

Al no presentarse más comentarios, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-035-10-06.-** Se aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

**10) Análisis y, en su caso, opinión, del Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la misma, el documento referido.

La Consejera Yolanda León Manríquez, manifestó que el anteproyecto no contempla cuestiones relativas a la equidad de género, por ejemplo, que los criterios de desempate pudieran ser encaminados a lograr esta equidad.

De igual manera manifestó que la cuestión de la transparencia, no está considerada y que habría que tomar como marco normativo la Ley de Transparencia. El documento no considera si para evitar cuestionamientos a la metodología de evaluación, es importante que el Centro de Formación cuente con dos herramientas básicas para el reclutamiento y selección de personal: la primera, se refiere al catálogo de cargos y puestos; la segunda, los perfiles psicológicos y profesionales del personal que queremos contratar.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que el documento guía para la elaboración de los programas institucionales son los *Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2007*, mismos que aprobó la Junta Ejecutiva el día 11 de septiembre. Sin embargo, tal parece que el documento no se apega a lo que establecen dichos Criterios. Por ejemplo, respecto del diagnóstico, no habla del Programa de Reclutamiento 2006, sin embargo, es importante que lo aborden porque es el precedente.

Asimismo, manifestó que tiene imprecisiones tales como el de las 19 vacantes que deberán ocuparse para el año 2007, sin especificar, las 22 vacantes de los Órganos Desconcentrados.

De igual manera comentó que el anteproyecto de programa no incluye ningún proyecto, únicamente actividades, por lo que sería necesario precisar que el proyecto es el de Reclutamiento y Selección, del cual se derivan toda la serie de actividades que aquí establece.

Precisó que había solicitado al Secretario Ejecutivo, informara a los miembros de esta Comisión, sobre la revisión exhaustiva de los instrumentos de evaluación para el Programa de Reclutamiento que recomendó la Junta Ejecutiva el 5 de diciembre de 2005, ya que si se va a realizar otro Programa de Reclutamiento para el 2007, sería sano que antes de realizar el programa se estableciera una actividad para revisar los instrumentos utilizados en el programa de 2006, para corregir, precisar y adecuar los instrumentos.

Mencionó algunas imprecisiones que presenta el documento, por ejemplo, en la página 20 se establece: "Se considerará aspirante interno a todo aquel trabajador que labore en el Instituto como miembro del Servicio Profesional Electoral", sin embargo, el Estatuto establece que es miembro del Instituto el personal administrativo y el personal del Servicio Profesional Electoral. También manifestó que no se incluye a la Comisión en el anteproyecto de programa.

Por todo lo expuesto, la recomendación del Presidente de la Comisión es que se reelabore el documento.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, consideró que no se hace un diagnóstico serio, ya que cuando se realiza uno es precisamente para encontrar algunas áreas de oportunidad, que en todo caso en el documento tampoco están plasmadas y hay varias contradicciones. Igualmente mencionó que hacen falta algunas cuestiones que den transparencia al propio proceso.

La Consejera Yolanda León Manríquez, manifestó que el documento señala que para la ocupación de plazas vacantes, operará el proceso de reclutamiento y selección en un periodo no mayor a dos meses, pero después, el mismo documento dice cuatro o seis meses. Consideró que hay que ser respetuosos y evitar llevar esto a tiempos muy prolongados porque no es bueno para la institución, ni tampoco para los que están participando, por lo que solicitó que se revisaran los tiempos planteados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, otorgó la palabra al Licenciado Carlos Nava Pérez, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF.

El Lic. Carlos Nava Pérez, precisó la ruta que han seguido los programas institucionales, que conforme lo establece el Código Electoral, fueron presentados durante el mes de agosto y a partir de ahí el Secretario Ejecutivo les instruyó para que una vez que fueran aprobados los Criterios Generales se revisaran estos programas. Finalmente, los programas llegan a la Junta Ejecutiva, y esta instancia acuerda enviarlos por dos vías: uno, enviarlos a todos los Consejeros Electorales, para que aquellos programas que no estuvieran vinculados a alguna comisión, los Consejeros pudiera hacer observaciones a través del presidente de la comisión correspondiente, y dos, enviarlos a los presidentes de las comisiones respectivas.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó que entiende y está de acuerdo con la ruta señalada por el Lic. Nava. Así deberá ser la formalidad que sigan estos comentarios, de las opiniones que se emitan a partir de esta Comisión y de cualquier otra. Sin embargo, invita al área a hacer un análisis serio y profundo, porque la Junta tendrá conocimiento de esto, pero los especialistas en la materia están en el Centro, y el Centro tendrá que partir de las observaciones de esta Comisión y de las observaciones que haga la propia Junta, para hacer un trabajo serio de reflexión y de replanteamiento de estos programas institucionales.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, coincidió con la ruta establecida por el Lic. Carlos Nava, sin embargo, mencionó que tiene la percepción de que la Junta no revisa los documentos, en cuanto los recibe se los pasa a los señores consejeros. La Junta debería analizar los documentos y sugerir propuestas, recomendaciones, adiciones. Asimismo, comentó que esto se debe a una falla institucional, una falla seria, con inercias del pasado.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, mencionó que el trabajo colegiado es complejo. Antes, estos documentos llegaban al Consejo General, una vez que habían sido ya aprobados por la Junta. En esta ocasión solicitaron conocer los programas institucionales, poderlos ver y analizar antes que llegaran al Consejo General, ya que se tiene la obligación de supervisar, como Comisión, los programas institucionales.



En este sentido, mencionó que le parece bien que la Junta envíe a esta Comisión, a las demás comisiones y a los consejeros, los programas para obtener una opinión. Le parece que la Junta debe tener una mayor incidencia, ser como un colador donde se haga de verdad un trabajo serio de análisis y que no lleguen los documentos tal como son elaborados y emitidos por las áreas.

El Lic. Carlos Nava Pérez, manifestó que efectivamente se arrastran muchas inercias y en esta complejidad que señala la Consejera Yolanda León, sobre la operación de los órganos colegiados, es probable que pueda existir un trabajo con mayor profundidad de la Junta, aunque enfatizó que esta es la tercera versión del documento.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que en lugar de emitir una opinión negativa, la Comisión debería remitir las observaciones a la instancia correspondiente.

Al no presentarse más comentarios, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo: COSPE-036-10-06.-** Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva, las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión relativas al Anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, para que sean integradas en un nuevo documento que deberá remitirse a esta Comisión para su opinión.

#### **11) Análisis y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2007**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la misma, el documento referido.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, expresó su preocupación ante el anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo, porque no se sabe de dónde parte ni a dónde va a llegar. Le parecía grave, descubrir una inercia por cumplir el requisito, pero sin hacer un trabajo fino. Comentó que quizá deberían empezar por hacer realmente un diagnóstico profundo de la situación.

Hizo énfasis en que los años anteriores hubo un esfuerzo muy grande para construir algo, pero que estaban en un momento en el que tenían que hacer un trabajo más fino, sobre todo porque en el caso de este programa, están hablando del capital más importante con que cuenta esta institución.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, en uso de la palabra, mencionó que algunos programas que se les presentan utilizan el término "programa

institucional", como es este caso. Refirió que de una investigación para determinar de dónde viene el "institucional", el 74 Ter, fracción II, del Código, establece *que serán programas institucionales los siguientes*; pero no menciona, que se llame "Programa Institucional de Formación y Desarrollo". En el año 2004, en el punto resolutivo primero del acuerdo, se establecía: "se aprueban los siguientes programas" y ahí sí le ponían "Programa Institucional de Modernización", etcétera. De igual manera mencionó que si lo aprobaban como Programa Institucional, quizá estarían aprobando un programa diferente al que obliga la ley no lo que el Código establece.

Respecto a este programa refirió que presenta una serie de inconsistencias, redundancias, incoherencias e imprecisiones, habla de anexos que no vienen, habla de una tabla que tampoco está. Sugirió una reelaboración del documento, asimismo manifestó que no hay un diagnóstico de necesidades, no solo por cargo, sino por puesto. No se está haciendo un diagnóstico real.

Consideró necesario establecer una estructura curricular, es decir, un conjunto de componentes, relacionados con los fines educativos, contenidos, experiencias, recursos y valores, a partir de los cuales se definan los planes de estudio. Mencionó que la estructura curricular se organiza a partir de cinco componentes: el sentido, los contenidos, las metodologías, los recursos y la evaluación. Dijo que es el momento para que este Instituto establezca una estructura curricular, pero antes se debería hacer un análisis serio de qué cursos se han impartido a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Yolanda León Manríquez, planteó la posibilidad de presentar como un proyecto relevante, la elaboración de un diagnóstico serio que no se quedara sólo a nivel de qué carrera o qué formación tienen los miembros del Servicio Profesional Electoral o qué cursos han tomado. Sino ir más allá. Por ejemplo, tenemos 40 cargos de Coordinador Distrital, 40 de secretario, etcétera; podemos tratar de establecer perfiles de qué es lo mínimo que debe conocer un Coordinador Distrital y luego, a partir de lo mínimo que debe de tener, establecer la ruta de los programas de desarrollo. ¿Qué conocimientos, habilidades y aptitudes requiere un Secretario Técnico Jurídico o un Líder de Proyecto B, por ejemplo? Empezaría por un diagnóstico serio y por un establecimiento de perfiles básicos, para saber dónde estamos y hacia dónde vamos para elaborar el plan de carrera o la estructura académica.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que los pedagogos o los especialistas en este tipo de cuestiones, tienen que estar contemplando las necesidades futuras de las personas, porque como ustedes bien saben, aquí aspiramos a que nuestros Líderes de Proyecto sean los futuros Coordinadores.

El Mtro. Rubén García Clark, precisó que todos los cursos que se plantean por cargo en el ciclo de capacitación 2007, están planteados como un menú. Cuando se habla del ciclo de capacitación lo que se plantea es que aquellos miembros del Servicio Profesional que no lleven el ciclo de especialización, podrían optar por cursos donde fortalezcan capacidades específicas.

En el diagnóstico, fundamentalmente lo que tratamos de destacar es que la mayor parte de los miembros del Servicio ya terminaron su ciclo de capacitación, tal como se plantea y por Estatuto les toca iniciar el de especialización, pero no todos están en condiciones de hacerlo.

El planteamiento que se hizo en el Programa 2006 fue abrir líneas de especialización, se plantearon 5, tratando de atender las principales líneas de actividad del Instituto, tanto en cuestión de Derecho Electoral y Capacitación Electoral, Geografía y/o Estadística y Asociaciones Políticas o Procesos Políticos.

Es decir, 2007 nos lleva de lleno a la especialización y aquellos funcionarios que no lo lleven, tendrían que escoger algunos cursos complementarios, en tanto estén preparados para iniciar una especialización.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que lo referido por el Mtro. García Clark aludía al tema del personal que no está titulado, por lo que antes de pensar en otro tipo de estudios, sería importante cubrir el perfil del puesto dándoles facilidades, antes de meterlos a especializaciones y diplomados. Lo anterior podría ser un programa estratégico o un proyecto relevante.

El Consejero Fernando Díaz Naranjo, mencionó que la capacitación debe planearse en función de la visión institucional y las obligaciones que por ley competen.

El Mtro. Rubén García Clark externó su inquietud con relación al tema de la obligatoriedad de los cursos. La rigidez que ha habido en los programas anteriores, ya no puede continuar. Lo que se podría hacer en el caso de un nuevo programa, es darle más flexibilidad.

Al no presentarse más comentarios, se procedió a tomar la votación respectiva y se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo: COSPE-037-10-06.-** Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva, las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión relativas al Anteproyecto del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del



Servicio Profesional Electoral 2007, para que sean integradas en un nuevo documento que deberá remitirse a esta Comisión para su opinión.

**12) Recomendaciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Secretaría Ejecutiva, en relación con las comisiones y readscripciones de diversos miembros del Servicio Profesional, realizadas con fecha 18 de septiembre de 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que este documento se presentó para su consideración en la novena sesión, en la que se acordó analizarlo y realizar las observaciones correspondientes. Señaló que sólo se recibieron observaciones de la Consejera Yolanda León Manríquez, mismas que fueron incorporadas.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que después de revisar cuidadosamente el documento no lo acompañaría, toda vez que no es una obligación de la Comisión hacer alguna recomendación sobre atribuciones que tiene el Secretario Ejecutivo.

La Consejera Yolanda León Manríquez, expresó que la Comisión no es la instancia para hacer un extrañamiento, ni un apercibimiento, pero que la Comisión sí es una instancia para hacer una recomendación. Fue una reiterada solicitud de esta Comisión, primero del Presidente, luego de la Comisión en su conjunto, el conocer la forma como fueron designadas las comisiones. Necesitamos ser cuidadosos en el seguimiento de los procedimientos, aunque el Secretario Ejecutivo ha querido ser ágil en esto, no se puede pasar por encima de los procedimientos. En todo caso lo que se tendría que hacer es una revisión profunda de los procedimientos, de tal manera que nos lleven a una operación más ágil de muchas funciones y actividades del propio Instituto.

Al no haber más observaciones se tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-038-10-06.-** Se aprobó por mayoría, con dos votos a favor de la Consejera Yolanda C. León Manríquez y del Consejero Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano y un voto en contra del Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, remitir las Recomendaciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Secretaría Ejecutiva, en relación con las comisiones y readscripciones de diversos miembros del Servicio Profesional, realizadas con fecha 18 de septiembre de 2006.



**13) Asuntos Generales**

No se trataron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 13 horas con 45 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

**Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez**

**Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión**

**Mtro. Néstor Vargas Solano**

**Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión**

**Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión**